



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GOMEZ
CUELLAR Pedro Pascual FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 17:45:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 31 de Enero del 2023

OFICIO N° 000022-2023-MIDIS/PNCM-UTAPUR

Señor(a)

Ing. GIOVANI PALIZA PINTO.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Caso N°0173-2022-CTVC/APURIMAC

Referencia : **OFICIO N° 0062- 2022- CTVC/APU**

De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Apurímac:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como CASO N°0173-2022-CTVC/APURIMAC, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "06 de Julio".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "06 de julio" del SCD, reconocido con **RDE N° 1633-2021-MIDIS/PNCM de fecha 24 de noviembre del 2021**, está ubicado en el distrito de Chacoche, Provincia de Abancay, de la Unidad Territorial de Apurímac. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 57 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SJJ5VIV**



CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS

COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO . Durante entrevista al Sr. Victor Chavez Reyes, tesorero del Comité de Gestión, sobre si habían informado los avances y resultados de su gestión, indicando que NO, manifestando que no tenían el acompañamiento respectivo para realizar dicha actividad, situación que estaría contraviniendo en la RDE 0344-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3 requisitos responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem A8) 8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

La directiva: Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM- Aprobado con **RDE N° 1039-2022-MIDIS/PNCM-DE.**

- Numeral 6.3.3, referido a la definición de la Junta Directiva, Es la organización de personas que representan al Comité de Gestión. Estas son elegidas en asamblea comunal, delegando en ellos la responsabilidad de representarlos para cogestionar los servicios del PNCM. Las Juntas Directivas de los Comités de Gestión deben conformarse con los siguientes miembros: presidenta/e, secretaria/o, tesorera/o, vocal 1 y vocal 2, los mismos que son reconocidos mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNCM.
 - A.1) Responsabilidades de la Junta Directiva:
 - Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

El punto crítico

Respecto al punto crítico, Se precisa a inicios del año 2022, el CG 06 de julio vino realizando una labor de voluntariado no presencial a razón de la pandemia y el estado de emergencia que decreto el estado. Y en su mayoría de documentación se enviaba a través de aplicativo WhatsApp, el plan

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: SJJ5VIV

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de trabajo del año 2022 del CG 06 de Julio, en el mes de junio se reactiva en el servicio de la prestación presencial el cual lo realizan de manera presencial con el objetivo de garantizar las actividades que orienten en el desempeño de la junta directiva para el adecuado funcionamiento del SCD del comité de gestión Tal como se aprecia en la imagen adjunto. (Ver anexo N° 1).

CONCLUSIONES:

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N°0173-2022-CTVC/APURIMAC** se concluye lo siguiente:

Los puntos críticos 1 tienen carácter **INFUNDADO**, por lo que es preciso mencionar que se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Plan de trabajo 2022 (ver anexo N°01).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SJJ5VIV**



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1- ENVIO DE PLAN DE TRABAJO CG 06 DE JULIO

ACTA DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD CASINCHIHUA-CHACOCHÉ
CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO- DICIEMBRE 2022 DE COMITÉ DE GESTIÓN
06 DE JULIO

Siendo las 2:00pm del día viernes 16 de Diciembre 2022 reunidos el comité de Gestión
06 de Julio, Acompañante técnico, actores comunales, familias usuarias y autoridad
comunal en el distrito de Chacoche de la provincia de Abancay departamento Apurimac
reunidos en la comunidad de Casinchi Hua con la finalidad de hacer conocimiento
la rendición de cuenta ejecutadas durante los 6 meses que comprende JULIO-DICIEMBRE
por el comité de Gestión que ha continuación se detalla:

PRIMERO.- La Presidenta Yeny Veronica Moreano Romero da la bienvenida a todos los
presentes en la reunión luego hizo conocer como funciona el comité de Gestión y quienes
lo conforman y de que manera viene trabajando en beneficio de la primera infancia
que son niños menores de 36 meses de edad.

SEGUNDO.- Los actores comunales están a cargo de 4 a 8 niños distribuidos
cada uno de ellos en el contexto presencial lo cual brindan el servicio integral en los
CIAS de Golondrinas, Maripositas y Amancaes.

TERCERO.- Se viene ejecutando los presupuestos que han sido transferidos a la cuenta
del comité de Gestión 06 de Julio que son ordinarios y extraordinarios luego son
rendidos oportunamente después de la ejecución.

CUARTO.- De igual manera se ha realizado sesiones de socialización a las familias
usuarias en los meses Julio y OCTUBRE

QUINTO.- Las guías de familia realizan visitas domiciliarias y sesiones en CIAI
promoviendo las prácticas saludables.

SEXTO.- También cabe informar para la reactivación del servicio de Julio a DICIEMBRE
se ha realizado el mantenimiento a locales tales como: Golondrinas, Maripositas y
Amancaes.

Se concluye siendo a las horas 4:00 pm del mismo día firmando los presentes en
señal de conformidad.

Yeny Veronica Moreano Romero
DNI. 45640044
PRESIDENTA COMITÉ DE
GESTIÓN 06 DE JULIO

Victor Chavez Reyes
DNI. 46694913
TESORERO
COMITÉ DE GESTIÓN
06 DE JULIO

Juan Chipani Quispe
DNI. 44221287
ACCOMPAÑANTE TECNICO
Programa Nacional
Cuna Mas MDS
CUNA
MAS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.peEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SJJ5VIV**



PERÚ

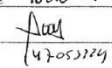
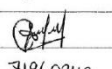
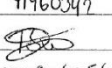
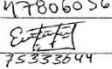
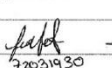
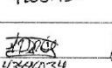
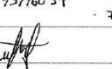
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

38

 46218184	 47803278	 43382918	 46078632	 31033501
 47053124	 47870034	 46866070	 44572200	 40321768
 41960347	 48791933	 46795676	 46496749	
 47806056	 44219352	 77503034	 46162703	 76656849
 75333644	 31991825	 46692159	 45705923	 43264773
 72031930	 41165978	 45064184	 48786975	 43203595
 43476034	 70688422	 40743204	 45826850	 4440921
 3974493				


Miriam Medina Bravo
DNI 46312066
MIEMBRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN 06 DE JULIO


FELI MADAILLOCLLA CAICHUHA
DNI 77041167
MIEMBRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN
08 DE JULIO


Nancy Salazar Gutierrez
DNI 43471104
SECRETARÍA

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SJJ5VIV**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD JULIO – DICIEMBRE DEL COMITÉ DE GESTION 06 DE JULIO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SJJ5VIV**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SJJ5VIV**